

**PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**ALIANZA MADS-MEN
ACUERDO 407 DE JULIO 8 DE 2015**

**ENCUENTROS SUBREGIONALES PRAE
SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 2015**

**CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE
PRAE SIGNIFICATIVOS**

Los criterios que se plantean en los párrafos siguientes, fueron construidos teniendo en cuenta los resultados de algunos ejercicios de sistematización de experiencias PRAE y de la observación permanente a sus desarrollos (conceptuales, metodológicos y proyectivos) en el marco de los procesos de formación-investigación instalados por el Programa de Educación Ambiental del MEN en diversas regiones del país (Política Nacional de Educación Ambiental).

Es en este contexto, que los criterios presentados aquí, se consideran relevantes para la búsqueda de evidencias sobre el avance de los mencionados proyectos, en lo concerniente a la **incorporación de la educación ambiental en el desarrollo institucional de los PEI: Institucionalización**; así como a su incidencia en los propósitos de fortalecimiento de una **concepción de escuela abierta al contexto ambiental local** (Políticas, Educativa y Ambiental).

PROPUESTA DE CRITERIOS:

A. COMPONENTE INTRAINSTITUCIONAL

1. Incorporación del PRAE, desde sus diferentes dimensiones de desarrollo (conceptual, contextual y proyectiva) en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en sus Planes de Mejoramiento.
 - Una dinámica del PRAE pertinente y vigente, para la resignificación de los Planes institucionales (PEI, PMI, otros).

B. COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL

1. Gestión y concertación con otros actores sociales, de carácter local, regional, departamental y nacional, para los propósitos formativos, investigativos y

proyectivos del PRAE: (Ministerios, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Educación, Universidades, ONG, entre otras).

2. Estrategias de proyección a la comunidad, asociadas a las dinámicas de intervención y de proyección de la propuesta educativa ambiental.
3. Estrategias de Proyección al trabajo asociativo con otros PRAE (RED).

C. COMPONENTE DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

1. Currículo con clara ubicación del problema ambiental de contexto, como uno de los ejes articuladores del Plan de Estudios, así como de otros componentes asociados al desarrollo del PEI, y de nuevos espacios posibilitadores de los diálogos requeridos, para su instalación efectiva en las dinámicas institucionales.
2. Visión y estrategias pedagógico-didácticas, orientadas a la resignificación del contexto ambiental y, al desarrollo y fortalecimiento de competencias para la interpretación y comprensión de las interacciones naturaleza - sociedad y cultura.
3. Trabajo interdisciplinario, no solo al interior de la institución educativa (diálogos de conocimientos, saberes, experticias en el plan de estudios y demás espacios curriculares), sino al exterior de la misma desde sus interacciones y asociaciones con otras instituciones/organizaciones.
4. Dos (2) o más docentes comprometidos en el Proyecto, dos (2) o más áreas del conocimiento interactuando como eje de la propuesta pedagógico-didáctica y dos (2) o más niveles educativos comprometidos en su desarrollo.
5. Espacios o mecanismos operativos, con claros componentes de intervención e investigación, que permitan el trabajo simultáneo de la reflexión – acción en todas las dinámicas formativas y de proyección del PRAE.

OBSERVACION IMPORTANTE:

La institucionalización de la educación ambiental, debe ser entendida como su posicionamiento e impactos en los desarrollos institucionales, locales y regionales, atendiendo a la naturaleza, estructura organizativa, esquema de funcionamiento y necesidades e intereses de incorporación efectiva del tema, en las dinámicas naturales y socioculturales del territorio.

Tomado de: Archivo Documental del Programa Nacional de Educación Ambiental del MEN y vinculado a los propósitos de la Alianza MADS-MEN (Acuerdo 407 de julio 8 de 2015).